

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **29576** ACANTILADOS DE LOS GIGANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA (AGIGANSA)

Por medio de la presente, dando fiel cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 11 y 12 de los vigentes Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en reunión de fecha de 7 de noviembre de 2012, ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 2012, a las ocho horas y treinta minutos (8:30 am), en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Bethencourt Alfonso, número 24, 4.º piso, del municipio de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y posterior aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad relativas a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, y aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración. Ratificación de acuerdos del Consejo y demás actos y contratos realizados por el Consejo.

Tercero.- Adopción de acuerdos sobre la modificación estatutaria del artículo 7 de los vigentes Estatutos de la sociedad, relativo al régimen de transmisión de acciones.

Cuarto.- Información a la Junta general sobre transmisión y adquisición de acciones propias. Ratificación. Examen de la situación acerca de las acciones propias adquiridas mediante escritura pública de fecha 29 de junio de 2010, toma de decisión sobre reducción del capital social para amortizarlas, total o parcialmente, con la consecuente modificación estatutaria, o enajenación de las mismas. Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias durante los próximos años. Fijación de las condiciones de la autorización.

Quinto.- Adopción de acuerdos sobre la modificación estatutaria del artículo 2 de los vigentes Estatutos de la sociedad, relativo al objeto social.

Sexto.- Adopción de acuerdos sobre modificación estatutaria relativa al cambio de domicilio social descrito en el artículo 4 de los vigentes Estatutos.

Séptimo.- Adopción de acuerdos sobre la modificación estatutaria del artículo 16 de los vigentes Estatutos de la sociedad relativo a la composición del Consejo y duración de cargos. En caso de aprobarse el cambio estatutario, adopción de acuerdos sobre ceses y nombramientos de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Adopción de acuerdos para modificación estatutaria, con inclusión del artículo 16 bis, acerca de la retribución de administradores conforme lo establecido en los artículos 217, 218 y 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Adopción de acuerdos sobre el sistema de retribución de los Administradores.

Décimo.- Delegación en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, indistintamente, con facultades de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y llevar a cabo la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Asimismo, tendrán a su disposición en el domicilio social copias de las propuestas de modificación estatutaria que serán sometidas a votación, así como los informes justificativos sobre las mismas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2012.- El Consejero Delegado, D. Tomás Azcárate Díaz de Losada.

ID: A120077431-1